

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 11 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 785/13.

NIG: 4109144S20130008485.

Procedimiento: 785/13.

Ejecución núm. 69/2015. Negociado: 6.

De: Don Fernando Moreno López.

Contra: Bodegón Andújar, S.L., y Fogasa.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 69/15, dimanante de los autos 785/13, a instancia de Fernando Moreno López contra Bodegón Andújar, S.L., en la que con fecha 11.3.15 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 33.940,16 euros de principal más la cantidad de 10.000.00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a once de marzo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.